

Señor
Carlos Andrés Alvarado Quesada
Presidente de la República
República de Costa Rica
S. D.

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que agremia y representa al Régimen Municipal desde hace 43 años, conformada por municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales de todo el país.

Me dirijo a usted ante la solicitud de alcaldes y alcaldesas de distintos cantones, con el respaldo del Consejo Directivo de la UNGL, respecto a la necesidad urgente de modificar las medidas de tratamiento de la emergencia, especialmente el horario de cierre de establecimientos con permisos sanitarios de funcionamiento de atención al público.

Sabemos de los retos que implica la gestión de la pandemia por COVID-19 a la luz de las nuevas variantes del virus que amenazan los logros sanitarios concebidos hasta la fecha. También, somos partícipes de la gestión de la pandemia a través del trabajo dedicado, desinteresado y tesonero de las autoridades y funcionarios locales en el territorio, que acompañan el modelo de gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”.

Sin embargo, como gestores de territorios conocemos de la grave afectación que han tenido nuestros comerciantes a nivel local por la restricción horaria que se ha sostenido los últimos meses. Ello, pese al esfuerzo económico que muchos y muchas han hecho para adaptar sus instalaciones para cumplir con los aforos, con el distanciamiento social, con la disponibilidad de áreas de lavado de manos y otros, que, además, las municipalidades fiscalizamos con enorme sentido de responsabilidad.



A la luz de la difícil situación económica que viven tantos costarricenses, es menester hacer el llamado de atención sobre la necesidad de ampliar los rangos de actividad comercial de nuestros patentados y patentadas, quienes dan trabajo a cientos de munícipes en cada cantón del país.

Muy respetuosamente le solicitamos interponga sus buenos oficios para valorar la ampliación del horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales de 5:00 horas hasta las 23 horas.

Confiamos, que en la fiscalización ordenada y estratégica de los gobiernos locales sobre el cumplimiento de medidas sanitarias y, los importantes logros obtenidos en materia de vacunación, permitirán a nuestros comerciantes llevar adelante sus actividades económicas, sin que ello implique aumentos sustantivos en la cantidad de contagios que estamos viviendo.

Con las más altas muestras de consideración y estima, se despide,

Ing. Johnny Araya Monge
Alcalde de San José
Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

cc.

Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

Sr. Hugo Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Sr. Alex Solís, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias

Sr. Horacio Alvarado, Alcalde de Belén, Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

Municipalidades y Concejos Municipales de todo el país